

**Subsecretaría de  
Telecomunicaciones**

Telecomunicaciones  
con sentido ciudadano

ORD.: N° **15235** / GN° **63** /

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información  
Pública AN002T0001451 de fecha  
29/11/2017

MAT.: Responde solicitud de acceso a información.

SANTIAGO, **26 DIC. 2017**

DE : SR. RODRIGO RAMÍREZ PINO  
SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

A : SR.(a)SLYN ESPINOZA

Mediante documento citado en ANT, Ud. requiere de la Subsecretaría de Telecomunicaciones la entrega de la siguiente información: "*Necesito información editable en formato shp. de antenas de telefonía y red de fibra óptica de las regiones I, II, III y XV*" (sic).

En relación a que su solicitud de acceso a la información, relacionada con las antenas de telefonía, se acompaña archivo cuyo formato disponible para entrega es el excel, dicho archivo contiene la misma información que se encuentra en el link <http://antenas.subtel.cl/LeyDeTorres/informacion>

Por otro lado, podemos señalar que en relación a redes de fibra optica por usted solicitada, se trata se una información que no es posible entregar dado que los trazados de fibra óptica tienen la condición de información estratégica para la seguridad nacional, esto en virtud del artículo 21 de la ley 20.285 de Acceso a la Información Pública que en su N°4 señala lo siguiente "*Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes: 4. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el interés nacional, en especial si se refieren a la salud pública o las relaciones internacionales y los intereses económicos o comerciales del país*".

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este oficio.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
REPUBLICA DE CHILE  
SUBSECRETARIO  
**RODRIGO RAMÍREZ PINO**  
Subsecretario de Telecomunicaciones

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Gabinete Subtel.
- Oficina de partes